

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27082 SANTA COLOMA DE FARNERS

Joan Mascort Nogue, el letrado de la administración de justicia de la sección civil. Juzgado de primera instancia e instrucción nº4 de Santa Coloma de Farners al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 26/2020

NIG: 1718042120208009283

Fecha del auto de declaración. Auto de declaración y conclusión de concurso Nº 109/2020 de 4 de junio de 2020.

Clase de concurso. Concurso Voluntario Consecutivo 61/2020.

Entidad concursada. Nicoleta Tudor con NIE Y1315947Q y Alexandru Adrian Tudor con NIE Y0167860C, ambos, con domicilio en C/ Canigó núm.1, 1-4 de Riudellots de la Selva.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

EXPERTS EN TECNQUES CONCURSALS, SLP-MEDIADOR CONCURSAL-, quien designa a ANTONIO BOU MIAS.

Dirección postal: C/ SÈQUIA NÚM.11, 4º 17001 GIRONA

Dirección electrónica: etc@extecon.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Jacint Verdaguer, 4- Santa Coloma De Farners.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Santa Coloma de Farners, 30 de julio de 2020.- El letrado de la Administración de Justicia, Joan Mascort Nogue.

ID: A200036542-1